



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2024-00064-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que, dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por: HEINER ELÍAS MOLINA PINEDA, contra: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR y OTROS, con radicación: 20-001-23-33-000-2024-00064-00, el Magistrado Ponente, Doctor MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO, profirió auto de fecha 21 de marzo de 2024, que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, el octavo (8º) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jbl

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

